

Decreto No.3490, que nombra al Sr. Alberto José Jiménez Collie Vicecónsul de la República en Montreal.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3490

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El señor Alberto José Jiménez Collie queda designado Vicecónsul de la República en Montreal, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3491, que nombra al Sr. Hipólito Martínez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Chile.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3491

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1o.— El señor Hipólito Martínez queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Chile.

Art. 2o.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3492, que confirma en su rango al General de Brigada Transitorio José de Js. Morillo López, P. N.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3492

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El General de Brigada transitorio José de Jesus Morillo López, P. N., queda confirmado en el rango de General de Brigada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER